

Se hizieron este verano con todas regularidad y permaneció  
verano los partes del Instituto en día prefijado.  
Que se publica presentado en una de las correspondientes al  
finado mes de Diciembre y seguia con asiduidad el trabajo  
de los resúmenes de los referidos partes mostrando las  
propias dificultades. También se puso en conocimiento de la  
junta por el Dr. Director que el reglamento especial para  
el Gobierno interior de este condado, fue presentado a la  
Directoria del 2 de los corrientes, donde fue ampliamente  
discutido y aprobado en todo su <sup>ext</sup>ento con leves modifi-  
caciones. En tanto que ello, que fueron las siguientes: Art. 3º  
'Comisión' de 5 o 7 vocales etc. — Art. 11. Cada una cita-  
cio solo trae un voto, no perdendo el voto constitutivo  
mismo, se ministra al cumplimiento de los P. L. más que la  
paga mensual, a quien se le podrá nombrar secretario acci-  
dental en su ausencia del organo; en lo caso en que dicha  
vocería auxiliase, todo tendrá voz y voto en el asunto que  
pudiere motivar su citación. — Art. 19. Cuando la ejecución  
de los mandatos pida el voto del presente reglamento, justificando  
que se modifiquen menos de los artículos por la Junta  
de directores en su primera reunión y a propuesta de la co-  
misión central. De todo lo cual, la junta quedó enterada.

No habiendo otra cosa de que tratar relevante  
la reunión a las C.

Sala del H. M. V., Enero — 1862

H. Director.

Juan B. Pérez Jiménez

H. Secretario

Juan Pérez

Sesión extraordinaria del 13 de Enero de 1862,

Previo citacion y reunidos los vocales y secretarios, se  
abrió la sesión a las once y diez cuartos, con la lectura y aprobación  
de la anterior acta.

El Director manifestó que el objeto principal de esta reunión  
era un oficio recibido de la Junta de 1862 con el carácter de

(3)

siguiente despacho, en el f. se transcribió una comunicación q. le  
moleataba y era dirigido al Inst.º por la Sociedad agrícola  
Valenciana; el f. entregado al Secret.º para lectura de cl.

Después de enterados y una detenida discusión, se acordó  
informarla inmediatamente, lo q. haría el Director antes de la  
Sunta general del 16, en lo q. se dice debe darse cuenta; y q. dicho  
dictamen fuere favorable á la petición q. hace la referida  
Sociedad sobre q. se ofreca en el primer concurso de premios  
del Inst.º entre sus temas, "la redacción de una cartilla higie-  
nico p. el cultivador de arroz y habitante de tierras arrozales,  
acompañada de la memoria expositiva del fundamento de sus  
prescripciones"; pero q. se atañan con energía y razones cien-  
tíficas algunos errores q. contiene la proposición q. dirá ori-  
gen á esta propuesta; pues como q. aparece un objeto secun-  
dario del informe, no pueden pararse su correspond. corres-  
tibio ante una Sociedad médica y q. la remite al examen de  
uno de sus centros de estudios especiales.

También se dió cuenta de otra comunicación de la misma  
Secret.º bajo el n.º 56, q. ha H. D. los corrientes, por la q. hace re-  
querir la aprobación del Reglamento de esta Com.º Centr. de Estad.  
en la Junta Directiva del 2, y con ligeras modificaciones á  
tres de sus artículos. Entendida la Centr., acordó iniciáse ante  
la Direct.º p. q. el art.º 17 quede en la forma q. se propuso  
uníam. en las sesion. extraordinaria; y por veras q. se o-  
culta de asuntos de interés y urgente despacho, se previso se  
permíta su celebración amq. solo asista un vocal, á fin de  
q. no supra interrupción el buen servicio del Inst.º; y te-  
niendo toda en cuenta la modificación hecha respecto  
á las sesiones ordinarias; y q. de todo ello se pase la co-  
respond. comunicación á la Junta Directiva.

Y no habiendo otra cosa de q. tratar, se levantó  
la sesión á las doce y treinta horas. Salón del Inst.º M.º  
Val.º 13 de Enero de 1862.

El Director

Juan B. Pérez



El Vice-Secret.

José Rodríguez

